

toría el día 11 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora. Se informa a los señores accionistas que como es habitual, seguramente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados. Memoria correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Valor de la acción.

Cuarto.—Previsiones económicas básicas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Información relativa a la adquisición de pabellones en Andoain.

Sexto.—Información relativa al Grupo Finisterre y cambios en la imagen corporativa de «Fongui, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para ello.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se celebre la Junta las tengan inscritas en el libro de socios.

b) Que los accionistas que lo deseen puedan examinar en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de cualquier documento que, en relación con los distintos puntos del orden del día vayan a ser sometidos a su aprobación por la Junta.

San Sebastián, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Miguel Montenegro Ruiz.—17.781.

FRANCESC MARÍN TORRALBA Y ILERSERVEIS MARÍN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 28/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Montserrat Gorgues Fernández, contra la empresa Francesc Marín Torralba con NIF n.º 40.605.527-Q e Ilerserveis Marín, S.L., con CIF n.º B-25523945, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.199,74 € euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.792.

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 38/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Dev Raj, contra la empresa Francisco Págeo Martínez, con CIF n.º 18004725A, sobre despido, se ha dictado en fecha 29-01-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 20.581,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.798.

GABRIEL VERDES FERRERO

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid (en sustitución),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 138/2006, con número de demanda 1099/2005, a instancia de Franklin Emilio Chalas Santana, contra Gabriel Verdes Ferrero, y en fecha diecinueve de marzo de dos mil siete, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 1.499,77 euros a que están condenadas las demandadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—16.750.

GARAJES Y CAFETERÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Granada, avenida de la Constitución, 18, sótano garaje, el día 16 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Granada, 21 de marzo de 2007.—El Administrador único, José Luis Montoro de Damas Soriano.—16.755.

GAROPAST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 597/2005, ejecución número 45/2006, seguido en este Juzgado a instancia de doña Isabel María de la Torre Alcalá, contra la empresa Garopast, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.876,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—16.757.

GASTROPLUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SANITREND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de

la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas universales de las sociedades «gastroplus, sociedad limitada» y «Sanitrend, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con una ampliación de capital de 1.806 euros y procediendo al canje de participaciones. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga y sobre los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006 aprobados en Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 22 de marzo de 2007.—Administradores solidarios, Martín Schultz y Gisela Thomas.—17.030.

2.ª 3-4-2007

GENERAL ESPAÑOLA DE ACCESORIOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó en la reunión de fecha 10 de enero de 2007, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 54.800 euros mediante la amortización de 100 acciones de 548 euros de valor nominal, quedando establecido la cifra de del capital social en la cantidad de 493.200 euros.

Barcelona, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de administración, Juan Adolfo Nieto García.—17.387.

GESFINCO GRUPO A.R.A., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/06 se ha dictado auto con fecha 14/02/07 por el que se declara a la empresa Gesfinco Grupo A.R.A., S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.694,88 euros de principal, más 939 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—16.744.

GESPCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 46/07, a instancia de Nicolae Matei, contra la empresa Gespcas, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 873 euros en concepto de indemnización y la de 5.058,56 euros por salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—17.010.